NOTA DNCP/DNC/N° 23743 / 2016.

Asunción, 25 de agosto de 2016.

Señor.
Jorge Ramón Pineda Benitez.
Gerente Administrativo Financiero.
Programa de Evaluación Estandarizadas de Desempeño A Estudiantes en Áreas Curriculares a Nivel País e Instalar E Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay.
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE MUEBLES" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DEL EXP. N° 323018 (22/08/16) ID N° 314732.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Anexo B, punto 12, Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor,** recomendamos a la convocante indicar para que ítems será solicitado dicho requisito.

2. **Anexo B, punto 20, inciso c) experiencia,** indican "Contratos y/o facturaciones anteriores con empresas públicas o privadas de provisión de muebles de oficina, de cómo mínimo los últimos tres (3) años (2013-2014-2015), equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado", en tal sentido consultamos si el volumen equivalente al 30 % se calculara por cada año de los últimos 3 años?, o será el 30 % de la sumatoria total de los últimos 3 años?, se podrían presentar ofertas menores a los últimos 3 años que cumplan con el 30 %?, favor aclarar esta situación para evitar crear confusión y tener inconvenientes en el transcurso del proceso licitatorio.

3. **Anexo C, especificaciones técnicas,** recomendamos a la convocante que indiquen que las características descriptivas del bien objeto del presente llamado son las mínimas requeridas y así evitar dirigir la adquisición hacia determinados oferentes e inconvenientes en el transcurso del proceso licitatorio. La recomendación responde a criterios sustentados en el principio de igualdad y libre competencia consagrada en el **art. 4° de la Ley 2051/03.**

4. Constatamos que el **anexo E,** de la carta de invitación remitida no se ajusta al **anexo E,** de la carta de invitación estándar *"Adquisición de bienes y/o prestación Servicios"* aprobado por **resolución DNCP N°872 de fecha 26 de abril de 2013.**

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente

Fátima Segovia
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lic. Ruth Mendoza
Jefa Contratación Directa
DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Fátima Segovia
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena.
Coordinadora de Control

DNC/CD/FS

EEUU N.° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py